



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

Decreto No. 0347 --- /

(10 AGO 2018)

“Por medio del cual se hace un encargo”

El SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 34 de Decreto 1950 de 1973, y, en especial las conferidas por el Decreto 0050 del 1 de Febrero del 2017,

CONSIDERANDO

Que la Jefe de Prensa de la Gobernación Departamental, doctora KATHLEEN MAY CARABALLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andrés, , debe viajar a la ciudad de Jamaica Kingston fin de asistir a la Versión 49 DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL CARRIBEAN BROADCASTING, como invitada observadora, durante los días del 11 al 16 del mes de Agosto del 2018.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 11 de Agosto del 2018, encárguese al profesional de la Secretaria Privada doctor SEBASTIAN CASTELLOTE MORA identificado con la cédula de ciudadanía No.1.123.629.151 de San Andrés, Isla, para que asuma las funciones de la oficina de Prensa mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

10 AGO 2018

ALBRON CORPUS ROBINSON
Secretario General (E)